



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

En Amanalco, México; siendo las 16 horas con 20 minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento 2022-2024: María Elena Martínez Robles, Presidenta Municipal Constitucional, L.C. José Luis Cortes Vilchis, Síndico Municipal, Ernestina Martínez de la Cruz, Primer regidor, Francisco Guzmán Vera, Segundo regidor, Eulalia Chino Sotero, Tercer regidor, Sergio Vera Carmona, Cuarto regidor, Amabel López López, Quinto regidor, Beatriz Camacho Francisco, Sexto regidor, Valente López de la Cruz, Séptimo regidor y Anita García Marín, Representante de los Pueblos Indígenas: asistidos por el secretario del H. Ayuntamiento de Amanalco, México, Lic. Carlos Colín Quintero, quienes se encuentran presentes en atención a la convocatoria emitida por el secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la **TRIGESIMA SEXTA** sesión de cabildo Extraordinaria bajo la siguiente orden del día.....

Orden del día

- I. Lista de asistentes y declaratoria del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Firma del acta de la trigésima quinta sesión extraordinaria.
- IV. Proponer al H. Cabildo la autorización de 40 a 50 litros de combustible (gasolina) de manera semanal para poder realizar actividades diversas enfocadas a la administración pública de este Ayuntamiento.
- V. Discutir la omisión de las comisiones que presenta el Director de Protección Civil Municipal, Álvaro Santiago Vera, en razón a la atención del maltrato animal que se da dentro de nuestro municipio ya que se encuentra faltando al decálogo de acciones para la atención del maltrato animal como estrategia de prevención del delito, firmado por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Maestra, Delfina Gómez Álvarez.
- VI. Se da a conocer la problemática de la remodelación del Rastro municipal, la cual se encuentra inconclusa, con el propósito de lograr un mejor desempeño y servicio a las y los Amanalcoenses.
- VII. Se somete a consideración del H. Cabildo la aprobación de la feria del mueble, la cual se llevara a cabo el día 16, 17 y 18 de marzo del año en curso.
- VIII. Se somete a consideración del H. Cabildo la aprobación del recurso para la feria de la trucha.
- IX. Discutir referente a las fechas y diversas actividades que se llevaran a cabo para la feria de la trucha en su edición 2024.
- X. Se somete a consideración del H. Cabildo la condonación del pago en la expedición de actas de nacimiento para personas mayores de 60 años en adelante.
- XI. Con fundamento en el Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal, se somete a consideración del H. Cabildo la propuesta que hace la presidenta Municipal para nombrar al Lic. Luis Daniel Velazco Aviña como Secretario Técnico de Seguridad y en su caso toma de protesta del mismo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

XII. La C. María Elena Martínez Robles, Presidente Municipal Constitucional de Amanalco, México, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los Artículos 285, 290, 293, 294 y 295 correspondientes al título noveno del Código Financiero del Estado de México y municipios, se somete a consideración del cabildo y en su caso la aprobación del presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, mismo que de acuerdo a la Gaceta de Gobierno de fecha 1 de noviembre del año 2023.

XIII. La C. María Elena Martínez Robles, Presidente Municipal Constitucional de Amanalco, México, se somete a consideración del Cabildo y en su caso la aprobación de la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, mismos que de acuerdo a la Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero del año 2024.

XIV. Clausura de la sesión.

Una vez que fue leída la propuesta de la orden del día, en voz del secretario.

Se realiza el pase de lista de los que se encuentran presentes, quedando de la siguiente manera:

Nombre del integrante	Cargo	Asistencia/ inasistencia
C. María Elena Martínez Robles	Presidenta municipal constitucional	Asistió
L.C. José Luis Cortés Vilchis	Síndico Municipal	Asistió
C. Ernestina Martínez de la Cruz	Primer regidor	Asistió
C. Francisco Guzmán Vera	Segundo regidor	Asistió
C. Eulalia Chino Sotero	Tercer regidor	Asistió
C. Sergio Vera Carmona	Cuarto regidor	Asistió
Lic. Amabel López López	Quinta regidora	Asistió
Mtra. Beatriz Camacho Francisco	Sexta regidora	Asistió
C. Valente López de la Cruz	Séptimo regidor	Asistió

El secretario informa que se encuentran presentes 9 de los 9 integrantes del cabildo.

La presidenta expresa que "con fundamento en el artículo 28 de la ley Orgánica Municipal del Estado de México en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, se declara la existencia de quorum legal para que el Ayuntamiento de Amanalco, México; se encuentre en condiciones de sesionar, por lo que se inicia formalmente la **TRIGESIMA SEXTA** sesión Extraordinaria de cabildo"

La presidenta solicita al secretario del H. Ayuntamiento de paso al siguiente punto del orden del día.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El secretario somete a consideración del cabildo el segundo punto, correspondiente para la aprobación de la propuesta de la orden del día misma que ya fue leída y solicitando a los presentes que quienes estén a favor sirvan manifestarlo levantando la mano:

Nombre del integrante	Cargo	A favor/ En contra
C. María Elena Martínez Robles	Presidenta municipal constitucional	A favor
L.C. José Luis Cortés Vilchis	Síndico Municipal	A favor
C. Ernestina Martínez de la Cruz	Primer regidor	A favor
C. Francisco Guzmán Vera	Segundo regidor	A favor
C. Eulalia Chino Sotero	Tercer regidor	A favor
C. Sergio Vera Carmona	Cuarto regidor	A favor
Lic. Amabel López López	Quinta regidora	A favor
Mtra. Beatriz Camacho Francisco	Sexta regidora	A favor
C. Valente López de la Cruz	Séptimo regidor	A favor

El secretario informa que el segundo punto del orden del día ha aprobado por unanimidad de votos por el H. Cabildo.

La presidenta agradece al secretario y le pide dar continuidad al siguiente punto del orden del día.

El secretario da paso al **tercer** punto de la orden del día, correspondiente a la firma del acta de la trigésima quinta sesión extraordinaria.

La presidenta agradece al secretario y le solicita de continuidad al siguiente punto del orden del día.

El secretario da paso al **cuarto** punto de la orden del día, el cual corresponde proponer al H. Cabildo la autorización de 40 a 50 litros de combustible (gasolina) de manera semanal para poder realizar actividades diversas enfocadas a la administración pública de este Ayuntamiento.

Hace uso de la voz la presidenta municipal mencionando que a fin de mes les pasara la factura para poder verificar como se realizó el ajuste de la gasolina y así mismo solicita que este punto quede pendiente para una próxima sesión.

El cuarto regidor Sergio Vera Carmona solicita que también a las áreas que requieran el combustible se les proporcione, derivado a lo anterior menciona que la semana pasada el área de agropecuaria estuvo en diversas actividades con la secretaria del campo y no se le apoyo.

La sexta regidora Mtra. Beatriz Camacho Francisco, solicita que cuando un regidor o bien algún director salgan a realizar alguna gestión no se nos niegue la gasolina.

Derivados a los comentarios la presidenta municipal, informa que derivado a como se esté trabajando con la nueva estrategia, nuevamente se checara si se sube o se pone en intermedio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Al no existir más comentarios, el secretario informa que el cuarto punto de la orden del día queda pendiente para la próxima sesión.

La presidenta agradece al secretario y le solicita de continuidad al siguiente punto del orden del día.

El secretario da paso al **quinto** punto de la orden del día, discutir la omisión de las comisiones que presenta el Director de Protección Civil Municipal, Álvaro Santiago Vera, en razón a la atención del maltrato animal que se da dentro de nuestro municipio ya que se encuentra faltando al decálogo de acciones para la atención del maltrato animal como estrategia de prevención del delito, firmado por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Maestra, Delfina Gómez Álvarez.

La tercera regidora Eulalia Chino Sotero hace mención que protección civil no tiene ni camioneta para realizar las actividades de su área y mucho menos herramientas para estar levantando los animales muertos, por salud e higiene del personal.

Derivado a este punto la primera regidora Ernestina Martínez de la Cruz, hace mención que el área de protección civil no tiene las herramientas necesarias para realizar las actividades que a su área le competen.

Al no más existir comentarios, la presidenta agradece al secretario y le solicita de continuidad al siguiente punto del orden del día.

El secretario da paso al **sexto** punto de la orden del día, se da a conocer la problemática de la remodelación del Rastro municipal, la cual se encuentra inconclusa, con el propósito de lograr un mejor desempeño y servicio a las y los Amanalcoenses.

La presidenta agradece al secretario y le solicita de continuidad al siguiente punto del orden del día.

El secretario da paso al **séptimo** punto de la orden del día, se somete a consideración del H. Cabildo la aprobación de la feria del mueble, la cual se llevara a cabo el día 16, 17 y 18 de marzo del año en curso.

La sexta regidora Mtra. Beatriz Camacho Francisco, manifiesta que dicho proyecto es de la Dirección de Desarrollo Económico y solo se invita a los muébleros de la comunidad de San Mateo para que realicen la exhibición de sus muebles, por tal motivo se está en la espera del proyecto que presente la Directora de Desarrollo Económico y así poder fijar el monto o bien con que les apoyara para la realización de dicha feria.

Al no más existir comentarios, el secretario somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, pidiendo que se sirvan levantar la mano quien apruebe el presente punto de la orden del día y de caso contrario sirva manifestarlo, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre del integrante	Cargo	A favor/ En contra
C. María Elena Martínez Robles	Presidenta municipal constitucional	A favor



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

L.C. José Luis Cortes Vilchis	Síndico Municipal	A favor
C. Ernestina Martínez de la Cruz	Primer regidor	A favor
C. Francisco Guzmán Vera	Segundo regidor	A favor
C. Eulalia Chino Sotero	Tercer regidor	A favor
C. Sergio Vera Carmona	Cuarto regidor	A favor
Lic. Amabel López López	Quinta regidora	A favor
Mtra. Beatriz Camacho Francisco	Sexta regidora	A favor
C. Valente López de la Cruz	Séptimo regidor	A favor

El secretario informa que el séptimo punto de la orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos por el H. Cabildo.

La presidenta agradece al secretario y le solicita de continuidad al siguiente punto del orden del día.

El secretario da paso al **octavo** punto de la orden del día, se somete a consideración del H. Cabildo la aprobación del recurso para la feria de la trucha.

La presidenta municipal manifiesta que en este momento no se aprueba ningún recurso para la aprobación de la feria de la trucha en su edición 2024, toda vez que la feria será únicamente culturas y gastronómica

Al no existir más comentarios, el secretario somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, pidiendo que se sirvan levantar la mano quien apruebe el presente punto de la orden del día y de caso contrario sirva manifestarlo, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre del integrante	Cargo	A favor/ En contra
C. María Elena Martínez Robles	Presidenta municipal constitucional	En contra
L.C. José Luis Cortes Vilchis	Síndico Municipal	En contra
C. Ernestina Martínez de la Cruz	Primer regidor	En contra
C. Francisco Guzmán Vera	Segundo regidor	En contra
C. Eulalia Chino Sotero	Tercer regidor	En contra
C. Sergio Vera Carmona	Cuarto regidor	En contra
Lic. Amabel López López	Quinta regidora	En contra
Mtra. Beatriz Camacho Francisco	Sexta regidora	En contra
C. Valente López de la Cruz	Séptimo regidor	En contra

El secretario informa que el octavo punto de la orden del día no ha sido aprobado por el H. Cabildo

La presidenta agradece al secretario y le solicita de continuidad al siguiente punto del orden del día.

El secretario da paso al **noveno** punto de la orden del día, discutir referente a las fechas y diversas actividades que se llevaran a cabo para la feria de la trucha en su edición 2024.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dicho punto se queda pendiente, toda vez que se realizara una mesa de trabajo para checar la programación de las actividades culturales.

La presidenta agradece al secretario y le solicita de continuidad al siguiente punto del orden del día.

El secretario da paso al **décimo** punto de la orden del día, se somete a consideración del H. Cabildo la condonación del pago en la expedición de actas de nacimiento para personas mayores de 60 años en adelante.

El segundo regidor, manifiesta que no es viable aprobar dicha petición, toda vez que no existen muchas entradas de recurso al Ayuntamiento y las condonaciones de los adultos mayores ya vienen aprobadas por Gaceta de Gobierno.

Al no existir comentarios, el secretario somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, pidiendo que se sirvan levantar la mano quien apruebe el presente punto de la orden del día y de caso contrario sirva manifestarlo, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre del integrante	Cargo	A favor/ En contra
C. María Elena Martínez Robles	Presidenta municipal constitucional	En contra
L.C. José Luis Cortes Vilchis	Síndico Municipal	En contra
C. Ernestina Martínez de la Cruz	Primer regidor	En contra
C. Francisco Guzmán Vera	Segundo regidor	En contra
C. Eulalia Chino Sotero	Tercer regidor	En contra
C. Sergio Vera Carmona	Cuarto regidor	En contra
Lic. Amabel López López	Quinta regidora	A favor
Mtra. Beatriz Camacho Francisco	Sexta regidora	A favor
C. Valente López de la Cruz	Séptimo regidor	En contra

El secretario informa que el décimo punto de la orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos por el H. Cabildo.

La presidenta agradece al secretario y le solicita de continuidad al siguiente punto del orden del día.

El secretario da paso al **undécimo** punto de la orden del día, Con fundamento en el Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal, se somete a consideración del H. Cabildo la propuesta que hace la presidenta Municipal para nombrar al Lic. Luis Daniel Velazco Aviña como Secretario Técnico de Seguridad y en su caso toma de protesta del mismo.

Al no existir comentarios, el secretario somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, pidiendo que se sirvan levantar la mano quien apruebe el presente punto de la orden del día y de caso contrario sirva manifestarlo, quedando la votación de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Nombre del integrante	Cargo	A favor/ En contra
C. María Elena Martínez Robles	Presidenta municipal constitucional	A favor
L.C. José Luis Cortes Vilchis	Síndico Municipal	A favor
C. Ernestina Martínez de la Cruz	Primer regidor	A favor
C. Francisco Guzmán Vera	Segundo regidor	A favor
C. Eulalia Chino Sotero	Tercer regidor	A favor
C. Sergio Vera Carmona	Cuarto regidor	A favor
Lic. Amabel López López	Quinta regidora	A favor
Mtra. Beatriz Camacho Francisco	Sexta regidora	A favor
C. Valente López de la Cruz	Séptimo regidor	A favor

El secretario informa que el undécimo punto de la orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos por el H. Cabildo.

Presidenta manifiesta que con base en ello y a efecto de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 144 de la base Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito solicitar a la persona aprobada para el cargo de Secretario Técnico de Seguridad, pasen a rendir protesta de ley.

"¿Protestan guardar y hacer guardar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las Leyes y disposiciones que de ambas emanen ¿cumpliendo con honestidad, lealtad y patriotismo los deberes del cargo que les han sido conferidos?"

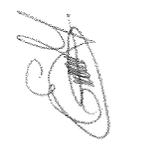
(Respuesta: Si protesto.)

"Si así lo hicieren, que la ciudadanía de Amanalco se los reconozca, y si no, que se los demande"

La presidenta agradece al secretario y le solicita de continuidad al siguiente punto del orden del día.

El secretario da paso al **duodécimo** punto de la orden del día, la C. María Elena Martínez Robles, Presidente Municipal Constitucional de Amanalco, México, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los Artículos 285, 290, 293, 294 y 295 correspondientes al título noveno del Código Financiero del Estado de México y municipios, se somete a consideración del cabildo y en su caso la aprobación del presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, mismo que de acuerdo a la Gaceta de Gobierno de fecha 1 de noviembre del año 2023, se integra de la siguiente manera:








H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



MUNICIPIO DE
AMANALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 03b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO:		AMANALCO	PROYECTO	No.	108	DEFINITIVO	X
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024			
8110	LEY DE INGRESOS						
4000	Ley de Ingresos estimada	172,634,826.73		198,845,923.99			
4100	Ingresos de gestión	5,090,000.00		5,090,000.00			
4110	Impuestos	2,352,000.00		2,352,000.00			
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	-		0.00			
4130	Contribuciones de mejoras	480,000.00		480,000.00			
4140	Derechos	1,878,000.00		1,878,000.00			
4150	Productos	272,000.00		272,000.00			
4160	Aprovechamientos	108,000.00		108,000.00			
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-		0.00			
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.	167,544,826.73		193,755,923.99			
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	167,544,826.73		193,755,923.99			
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00		0.00			
4300	Otros Ingresos y beneficios	0.00		0.00			
4310	Ingresos financieros	0.00		0.00			
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00		0.00			
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00		0.00			
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00		0.00			
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00		0.00			
4390	Otros ingresos y beneficios varios	0.00		0.00			

C. MARIA ELENA MARTINEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. JOSE LUIS CORTES VILCHIS
SINDICO MUNICIPAL

C. LIC. CARLOS COLIN QUINTERO
SECRETARIO

MTRO. EN A.P. ISAAC MARCOS SANCHEZ
TESORERO

FECHA DE ELABORACIÓN:

DIA	MESES	AÑO
22	2	2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



MUNICIPIO DE
AMANALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM-04J CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO:		PROYECTO	DEFINITIVO	
AMANALCO			No.	108
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	172,634,826.73	0.00	198,845,923.99
1000	SERVICIOS PERSONALES	75,861,890.00	0.00	79,581,558.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,787,216.00	0.00	9,704,844.00
3000	SERVICIOS GENERALES	17,947,722.87	0.00	27,902,018.70
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,935,000.00	0.00	10,701,365.26
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	826,000.00	0.00	1,463,377.00
6000	INVERSION PUBLICA	57,866,610.56	0.00	53,397,484.04
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	1,410,387.30	0.00	16,095,276.99

C. MARIA ELENA MARTINEZ ROELES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. JOSE LUIS CORTES VILCHS
SINDICO MUNICIPAL

C. LIC. CARLOS COLIN QUINTERO
SECRETARIO

MTRO. EN A.P. ISAAC MARCOS SANCHEZ
TESORERO

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	22	2	2024

El secretario del Ayuntamiento otorga copia de las caratulas del presupuesto de ingresos y egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2024 a cada uno de los regidores para su análisis.

Al no existir comentarios, el secretario somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, pidiendo que se sirvan levantar la mano quien apruebe el presente punto de la orden del día y de caso contrario sirva manifestarlo, quedando la votación de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Nombre del integrante	Cargo	A favor/ En contra
C. María Elena Martínez Robles	Presidenta municipal constitucional	A favor
L.C. José Luis Cortes Vilchis	Síndico Municipal	A favor
C. Ernestina Martínez de la Cruz	Primer regidor	A favor
C. Francisco Guzmán Vera	Segundo regidor	A favor
C. Eulalia Chino Sotero	Tercer regidor	A favor
C. Sergio Vera Carmona	Cuarto regidor	A favor
Lic. Amabel López López	Quinta regidora	A favor
Mtra. Beatriz Camacho Francisco	Sexta regidora	A favor
C. Valente López de la Cruz	Séptimo regidor	A favor

El secretario informa que el duodécimo punto de la orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos por el H. Cabildo, el **presupuesto definitivo de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024**, mismo que de acuerdo a la Gaceta de Gobierno de fecha 1 de noviembre del año 2023, asciende a la cantidad de \$ **198,845,923.99 (ciento noventa y ocho millones, ochocientos cuarenta y cinco mil, novecientos veintitrés pesos 99/100 m.n.)**.

La presidenta agradece al secretario y le solicita de continuidad al siguiente punto del orden del día.

El secretario da paso al **décimo tercer** punto de la orden del día, la C. María Elena Martínez Robles, Presidente Municipal Constitucional de Amanalco, México, se somete a consideración del Cabildo y en su caso la aprobación de la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2024, mismos que de acuerdo a la Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero del año 2024, se integra de la siguiente manera:

DISTRUBUCION DEL FORTAMUN 2024

MONTO AUTORIZADO: 21,755,929.95

No.	PARTIDA	ACCIONES	MONTO
1	1131-1341-1345	SUELDOS Y SALARIOS SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y MOVILIDAD	10,054,349.00
2	1321-1322	AGUINALDO DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y MOVILIDAD	1,130,891.00
3	1412-1413-1414-1415-1416	APORTACIONES AL ISSEMYM, CORRESP. A SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	1,400,000.00
4	2611	COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y MOVILIDAD	2,400,000.00
5	2711	UNIFORMES DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y MOVILIDAD	900,000.00
6	3112	ALUMBRADO PUBLICO	3,000,000.00
7	3341	CAPACITACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	60,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

8	3532	REPARACION Y MTTO. DE REDES DE TELE Y RADIOTRANSMISION	120,000.00
9	3551	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y MOVILIDAD	1,920,000.00
10	3581	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	500,000.00
11	3993	ESTUDIOS Y ANALISIS CLINICOS DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	90,689.95
12	5650	EQ. Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN TELECOMUNICACIONES Y RADIO TRANSMISION	180,000.00
TOTAL			21,755,929.95

El secretario del Ayuntamiento otorga copia de la distribución del FORTAMUN 2024 para su análisis.

Por acuerdo de todos los ediles, solicitan que se realicen adecuaciones a las partidas de distribución para que se realice la adquisición de un vehículo para el área de protección civil.

Al no existir comentarios, el secretario somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, pidiendo que se sirvan levantar la mano quien apruebe el presente punto de la orden del día y de caso contrario sirva manifestarlo, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre del integrante	Cargo	A favor/ En contra
C. María Elena Martínez Robles	Presidenta municipal constitucional	A favor
L.C. José Luis Cortes Vilchis	Síndico Municipal	A favor
C. Ernestina Martínez de la Cruz	Primer regidor	A favor
C. Francisco Guzmán Vera	Segundo regidor	A favor
C. Eulalia Chino Sotero	Tercer regidor	A favor
C. Sergio Vera Carmona	Cuarto regidor	A favor
Lic. Amabel López López	Quinta regidora	A favor
Mtra. Beatriz Camacho Francisco	Sexta regidora	A favor
C. Valente López de la Cruz	Séptimo regidor	A favor

El secretario informa que el décimo tercer punto de la orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos por el H. Cabildo

La presidenta agradece al secretario y le solicita de continuidad al siguiente punto del orden del día.

Al no existir más comentarios el secretario da paso al **décimo cuarto** punto de la orden del día correspondiente a **clausura de la sesión**.

La presidenta expresa que, agotados los puntos del orden del día, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes y siendo las 17 horas con 30 minutos, del día 22 de febrero del 2024, doy por clausurada la **TRIGESIMA SEXTA** sesión Extraordinaria del honorable Ayuntamiento de Amanalco para el periodo constitucional de gobierno 2022-2024.

Muchas gracias por su presencia en esta sesión de cabildo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AMANALCO 2022-2024



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Muy buenas tardes a todos y cada uno de ustedes.

"PROTESTAMOS LO NECESARIO"

C. María Elena Martínez Robles
Presidenta Municipal

L.C. José Luis Cortés Vilchis
Síndico Municipal

C. Ernestina Martínez de la Cruz
Primer Regidor

C. Francisco Guzmán Vera
Segundo Regidor

C. Eulalia Chino Sotero
Tercer Regidor

C. Sergio Vera Carmona
Cuarto Regidor

Lic. Amabel López López
Quinto Regidor

Mtra. Beatriz Camacho Francisco
Sexto Regidor

C. Valente López de la Cruz
Séptimo Regidor



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMANALCO 2022-2024**



2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
FOLIO: PM/SHA/CERT/0130/2024**

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA.

EL QUE SUSCRIBE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AMANALCO, ESTADO DE MEXICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 91 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE.

CERTIFICO

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO, CONSTA DE 06 FOJAS EN TAMAÑO CARTA, IMPRESA POR AMBAS DE SUS CARAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, EL DIA VEINTIDOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

**LIC. EN D. CARLOS COLIN QUINTERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

